

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 113/

SESIÓN ORDINARIA N° 023 DEL
03.12.2013, ACUERDO 08, APRUEBA
SUPLEMENTAR PROYECTO "MEJORAMIENTO
ACCESO A LA COMUNA DE HUASCO".

COPIAPÓ, 12 DIC 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 03 de diciembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 094 del 04 de diciembre de 2013; Ord. N° 1126 de fecha 05 de noviembre de 2013 de Intendente Regional (S); en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 03 de diciembre de 2013- certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar por unanimidad el suplemento al proyecto "Mejoramiento acceso a la Comuna de Huasco".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 08 de la Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 03 de diciembre de 2013, en el siguiente tenor: "**Aprobar por unanimidad el suplemento al proyecto Código BIP 30099130-0 "Mejoramiento acceso a la Comuna de Huasco", por un monto de M\$ 373.473.-**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE




RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LMCT/WBZ/CZB/vag.